

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 2264/2022, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocó proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 2 de noviembre).

Por Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se aprobaron las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se publicó la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en las citadas pruebas, y se anunció la celebración del ejercicio de la fase de oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 2 de octubre).

En el apartado cuarto de la precitada Resolución de 18 de septiembre de 2025 se establecía la convocatoria de una prueba selectiva para la admisión de la única persona aspirante admitida a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo al amparo de la Orden 2264/2022, de 17 de octubre, el día 22 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, sita en la calle Rafael Calvo, 9 (28010 Madrid), en llamamiento único, siendo excluida de las pruebas selectivas en el caso de no comparecer al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización de dicho ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, correspondiéndole a la comisión delegada adoptar resolución motivada a tal efecto.

Con fecha 27 de octubre de 2025, la Comisión Delegada de las pruebas selectivas convocadas al amparo de la Orden 2264/2022, de 17 de octubre, realiza comunicación (publicada en la página web del procedimiento y en la sede electrónica el día 28 de octubre) en la que deja constancia de que, realizada la convocatoria de la prueba selectiva el día 22 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, sita en la calle Rafael Calvo, 9 (28010 Madrid), no concurrió, no teniendo constancia ese órgano de selección de circunstancia sobrevenida alguna que justificara la eventual ausencia con anterioridad a la realización del ejercicio convocado.

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto, esta Consejería en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2 bis.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 158, de 5 de julio), por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal y de acuerdo con lo recogido en el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

#### RESUELVE

##### Primero

Dar por finalizado el proceso selectivo convocado al amparo de la Orden 2264/2022, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convo-

caron pruebas selectivas para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, sin declaración de personas aspirantes que lo hayan superado, al no haberse presentado la persona convocada al llamamiento para la realización del ejercicio de este proceso selectivo.

**Segundo**

Declarar desierta la adjudicación del siguiente puesto de trabajo incluido en la presente convocatoria:

NPT	ADSCRIPCIÓN
50813	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - SGT

**Tercero**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de noviembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/18.383/25)

